

repara algunos vobros de admision y condiciones
q. respectivamente contiener. Acordo se con-
tinen al pregon en los dias q. tenga Caurmien-
to y se rematen ambas posturas en el dia vien-
ta del corriente alas diez de la mañana, citandose
á los Potoses y con las demas voluntades
q. se acostumbra.

Libro p. tomar
razon de los
Pasaportes
de reditay.

La Ciudad acuerda, se forme un libro, donde se
anoten, y tome razon de los Pasaportes, y Provo-
gas, q. se expiden para el establecimiento de
Banderas de Reduta en esta Capital, á efecto q.
se oviar por este medio los incombenientes q.
se experimentan de permanecer en el dia alou-
nal, sin la preriva prerrogacion del ex-
Veraxian de esclava; Y q. los Cav. Comis.
de Guerra, provienan la restitucion á sus Cuer-
pos de las partidas q. se hallen sin este in-
dispensable requisito.

Cartas de
Pasquas.

Ordonne Cartas de Pasquas q. ovieren
á esta Ciudad, el Sr. Obispo de tarazona; el Marg.
de Villacampo y D. Diego Man. Maria Corveio-
xel, q. han sido de esta Capital. Y havien-
dolo oydo: Acordo se les responda con las mis-
mas expresiones.

Da p. Cas.
pinteros. 11. 11.

Prose Memorial de Joseph Garcia ver. de esta
Ciudad, en q. por las razones q. expresa, replica
á este Ayuntamiento se leiva concederle lisen-
p. q. por el termino de seis meses pueda via-
con tal de certis el oficio de Capitan, en el
q. se halla aul. Y havendolo oydo: q.
Cometio al Sr. Ramon Mereguez. Revidan
p. q. se informe y estando aul, no tenien-
do otra lisenia, se conceda la q. pide por un

